

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATURAS ADMITIDAS/EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: 2 PLAZAS TÉCNICO-A SERVICIOS JURÍDICOS, INCLUIDA EN LA OFERTA EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL.

PRIMERO. El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía extraordinario nº 35, de 30 diciembre de 2022 publicó Resolución de 22 de diciembre de 2022 de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se aprobaron las bases reguladoras de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

SEGUNDO. Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de Admisión-Exclusión, y de conformidad con lo establecido en el apartado 8 de las bases reguladoras de la convocatoria, el Comité Calificador de este proceso de selección, propone a esta Dirección General la aprobación del listado definitivo con las candidaturas admitidas.

TERCERO. En virtud de nombramiento mediante Decreto 317/2022 de 30 de agosto y de las atribuciones que tiene conferidas la persona titular de la Dirección General, según el artículo 13 de los Estatutos de la Agencia, aprobados por Decreto 26/2007 de 6 de febrero y modificados por Decreto 122/2014 de 26 de agosto.


Procedo a

RESOLVER

UNICO. Aprobar el listado mencionado y publicar en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, sección Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales.

LISTADO DEFINITIVO ADMISIÓN/EXCLUSIÓN

APPELLIDOS, NOMBRE	ESTADO DEFINITIVO SOLICITUD
BUEZAS MARTÍNEZ, INMACULADA	ADMITIDA
GARCÍA MUÑOZ, EUGENIO MANUEL	ADMITIDA
GONZÁLEZ HALDÓN, CARMEN	ADMITIDA
LAFFITE AGEO, MARIA DEL DULCE NOMBRE	ADMITIDA
MORA LÓPEZ DE CERVANTES, NARCISO	ADMITIDA
NOGUERA GONZÁLEZ, ROCIO	ADMITIDA
ROLDÁN LUQUE, MARÍA JESÚS	EXCLUIDA

Código:	7GTMZ814TQJ2RDo6xAA0VD_dPp_QmV	Fecha	24/04/2023	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	